

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.

Visto lo solicitado por el Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº

14 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución n° 822/90, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 14, hasta el 26 de septiembre de 1990, en reemplazo de la señora Liliana Somoza de Rodriguez que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICATED LTYPIE (b)

Viends Levene hinty